

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0174/25

VISTO:

La morgue del Hospital Municipal Eva Perón de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que dicho edificio se encuentra frente al Barrio 1° de Mayo.

Que el lugar no cuenta con tapial o muro perimetral que impida ver desde afuera el movimiento de ambulancia y el proceder del personal.

Que resulta impactante para los vecinos/as del barrio ver dicha situación.

Que tanto la persona fallecida como su familia merecen respeto e intimidad.

Que un proyecto con igual tenor fue presentado el día 12 de abril de 2023, y a la fecha no se ha visto ninguna mejora al respecto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

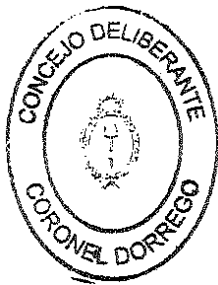
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, ===== arbitre los medios necesarios para la instalación de un tapial o muro perimetral en las inmediaciones de la morgue del Hospital Municipal Eva Perón de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 10 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0070/25